

Do: Se debe al interesado p. q. funde el  
 M. H. de la P. de la P. y de la P. de la P.  
 con respecto al subsidio in-  
 dustrial y comercial. Por como así lo decretó y  
 firmó el Sr. J. P. y el Sr. J. P. =

Alfonso Alsaroz  
 Castellanos

Juan. José  
 Lomero

Pedro José  
 Hidalgo

Alonso Alarín  
 Ferrer

Francisco  
 Guzmán

José Adán  
 Hidalgo

Juan Manabilla  
 de Pato

Juan Antonio  
 Prats

Antoni:

José Giménez  
 Comín

Otro: La villa de Colégim a siete de Abril de mil novecientos  
 cuarenta y cinco. Previendo el Ayuntamiento Constitucional de la  
 misma, bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Alsaroz Castre-  
 llanos, Abogado de los Tribunales Nacionales y Alcalde Consti-  
 tucional dijo: Que para llevar a efecto lo prevenido por  
 el Sr. Jefe de Rentas de la Prov. en su Circular del ve-  
 nte y seis de Marzo pp. inserta en el Boletín oficial del  
 jueves tres del actual, su número cuarenta; de ve luego y de  
 segundo esta Corporación secundar las miras de su Sr.  
 Acuerdo: Que mediante año hallase todavía finalizado los  
 trabajos de repartimientos, correspondientes al presente  
 año, con el precedente objeto, se forme inmediatamente. etc

